



# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2025

Referencia: Reparaciones y Mantenimiento De Maquinarias

Expediente: MCN N° 14/2025 - ID N° 469928.

Señor Intendente Municipal:

### Introducción:

En fecha 29 de mayo del 2025, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **MARYAN JAMILI ROMERO MORENO**, Encargada de control de combustible y **CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**, Directora de Adm. y Finanzas; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

### Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 24/04/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 227.842.900**
- El sistema de adjudicación adoptado es por lote
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 25/04/2025 y su publicación tuvo lugar el 29/04/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 12/05/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

### Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobre de la oferta, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	3712545-1	EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERRMANN	agromecanicadaniel0@gmail.com	G. 164.191.247

### EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

#### Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERRMANN
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	<b>Formulario de Oferta *</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, pero la forma establecida en el	Cumple





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

	SICP	
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8	<b>Documentos Legales</b>	
8.1	<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

El oferente **EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la garantía de mantenimiento de ofertas (Póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN**, en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

## ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

**EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN:** Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 22 de mayo a por un plazo de 48 horas, ante lo cual la firma PRESENTO documentaciones solicitadas en fecha 23 de mayo a la que es examinada junto con los demás documentos.

## TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

### Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

### Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

- El oferente **EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN**: No Cuenta con “CPEN”.

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente.

## Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN
Monto lote 1	G.37.738.500
Monto lote 2	G. 74.620.350
Monto lote 3	G. 45.408.700
Monto lote 4	G. 70.075.350

## Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

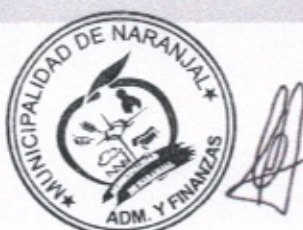
Requisitos Exigidos en el PBC	EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Provedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancias N° 7644348 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación, se selecciona al único oferente con la oferta comparable, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

**1. EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN**

## Análisis de Precios Ofertados





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

## Lote 1 -Reparación y Mantenimiento de Compactadora DINAPAC - Modelo CA 25 EEX

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Válvula de escape	102.500	102.500	0,00
2	Mano de obra cambiar válvula de escape	100.000	100.000	0,00
3	Válvula de admisión	102.500	102.500	0,00
4	Mano de obra cambiar Válvula de admisión	100.000	100.000	0,00
5	Reten	33.000	33.000	0,00
6	Mano de obra cambiar reten	50.000	50.000	0,00
7	Camisas	256.500	256.500	0,00
8	Mano de obra cambiar camisas	100.000	100.000	0,00
9	Pistón con aro	770.000	770.000	0,00
10	Mano de obra cambiar pistones	100.000	100.000	0,00
11	Juego Casquillo bancada	709.500	709.500	0,00
12	Mano de obra cambiar casquillo bancada	600.000	600.000	0,00
13	Juego Casquillo biela	638.000	638.000	0,00
14	Mano de obra cambiar casquillo biela	600.000	600.000	0,00
15	Tornillo Bielas	75.000	75.000	0,00
16	Mano de obra cambiar tornillos biela	50.000	50.000	0,00
17	Juego Juntas	1.463.000	1.705.000	16,54
18	Mano de obra cambiar juego juntas	600.000	600.000	0,00
19	Bomba de aceite	1.045.000	1.045.000	0,00
20	Mano de obra cambiar bomba de aceite	600.000	600.000	0,00
21	Bomba de agua	700.000	770.000	10,00
22	Mano de obra cambiar bomba de agua	600.000	600.000	0,00
23	Comando de válvula	2.200.000	2.420.000	10,00
24	Mano de obra cambiar comando válvula	600.000	600.000	0,00
25	Botador de Válvulas	88.000	88.000	0,00
26	Mano de obra cambiar botador de válvula	50.000	50.000	0,00
27	Kit Reparó pistón de dirección	750.000	750.000	0,00
28	Mano de obra cambiar reparo pistón de dirección	500.000	500.000	0,00
29	Embolo pistón	500.000	500.000	0,00
30	Mano de obra cambiar embolo pistón	300.000	300.000	0,00
31	Kit Reparó Hidrostatica	300.000	300.000	0,00
32	Mano de obra cambiar Kit Reparó Hidrostatica	700.000	700.000	0,00
33	Cepillar fase Block (mano de obra)	440.000	440.000	0,00
34	Rectificar y Bruñir Cilindro (no incluye repuesto)	110.000	110.000	0,00
35	Encamisa Cilindro (mano de obra)	110.000	110.000	0,00
36	Rectificar bancada (mano de obra)	94.286	94.286	0,00
37	Rectificación de buje de leva (mano de obra)	198.000	198.000	0,00





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

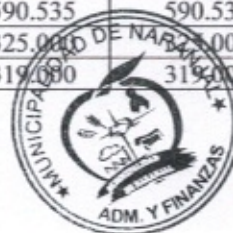
Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

	obra)			
38	Pulir cigüeñal (mano de obra)	440.000	440.000	0,00
39	Alinear cigüeñal (mano de obra)	259.286	264.000	1,82
40	Rectificar brazo de bielas (mano de obra)	110.000	110.000	0,00
41	Alinear bielas (mano de obra)	33.000	33.000	0,00
42	Mandril buje y bielas (mano de obra)	55.000	55.000	0,00
43	Probar estanquidad tapa motor (mano de obra)	275.000	275.000	0,00
44	Cepillar tapa motor (mano de obra)	440.000	440.000	0,00
45	Rectificar asiento de válvula (mano de obra)	27.500	27.500	0,00
46	Esmerilar Válvula (mano de obra)	22.917	22.917	0,00
47	Montaje de motor parcial (mano de obra)	1.320.000	1.320.000	0,00
48	Limpieza química (mano de obra)	330.000	330.000	0,00
49	ABR-100 Abrasivo (solo insumo)	330.000	330.000	0,00

## Lote 2 -Reparación y Mantenimiento de PALACARGADORA VOLVO L60 F

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Kit de Juntas transmision	29.515.524	29.515.524	0,00
2	Mano de obra cambiar kit juntas de transmision	650.000	650.000	0,00
3	Kit de disco de transmision	4.449.500	4.449.500	0,00
4	Mano de obra cambiar kit de disco de transmision	533.300	650.000	21,88
5	Kit de Disco	7.370.000	7.370.000	0,00
6	Mano de obra cambiar kit de disco	650.000	650.000	0,00
7	Anillo Piston	546.700	546.700	0,00
8	Mano de obra cambiar anillo piston	216.667	216.667	0,00
9	Rodamiento transmision	1.064.800	1.064.800	0,00
10	Mano de obra cambiar Rodamiento transmision	325.000	325.000	0,00
11	Seguro Cubo	11.000	11.000	0,00
12	Mano de obra cambiar Seguro Cubo	650.000	650.000	0,00
13	Cojinete Empuje Auxiliar	66.000	66.000	0,00
14	Mano de obra cambiar Cojinete Empuje Auxiliar	216.667	216.667	0,00
15	Arandela Respaldo	627.000	627.000	0,00
16	Mano de obra cambiar Arandela Respaldo	216.667	216.667	0,00
17	Canastilla Caja Cambio	325.333	325.333	0,00
18	Mano de obra cambiar Canastilla Caja Cambio	325.000	325.000	0,00
19	Anillo de seguridad	226.600	226.600	0,00
20	Mano de obra cambiar Anillo de seguridad	650.000	650.000	0,00
21	Resorte	135.850	135.850	0,00
22	Mano de obra cambiar Resorte	92.857	92.857	0,00
23	Arandela Axial	590.535	590.535	0,00
24	Mano de obra cambiar Arandela Axial	325.000	325.000	0,00
	Anillo Reten	319.000	319.000	0,00





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

26	Mano de obra cambiar Anillo Reten	325.000	325.000	0,00
27	Anillo Reten	337.220	359.700	6,67
28	Mano de obra cambiar Anillo Reten	325.000	325.000	0,00
29	Arandela Embrague T.M.	633.160	633.160	0,00
30	Mano de obra cambiar Arandela Embrague T.M.	325.000	325.000	0,00
31	Anillo distanciador	487.135	487.135	0,00
32	Mano de obra cambiar Anillo distanciador	325.000	325.000	0,00
33	Arandela de Cojinete	239.800	239.800	0,00
34	Mano de obra cambiar Arandela de Cojinete	325.000	325.000	0,00
35	Cir Clip	128.700	128.700	0,00
36	Mano de obra cambiar Cir Clip	650.000	650.000	0,00
37	Aceite y transmisión	1.600.000	1.600.000	0,00
38	Mano de obra cambiar Aceite y transmisión	325.000	325.000	0,00
39	Filtro de transmisión	480.000	480.000	0,00
40	Mano de obra cambiar Filtro de transmisión	650.000	650.000	0,00
41	Isafluido 434 TO 10W30 Bidón 20 Litros	676.000	676.000	0,00
42	Mano de obra cambiar Isafluido	30.000	30.000	0,00

## Lote 3 -Reparación y Mantenimiento Compactadora DINAPAC Municipalidad – Modelo CA- 25A

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Camiza Motor 0.20mm	216.000	216.000	0,00
2	Mano de Obra Cambiar Camiza Motor 0.20mm	203.933	210.526	3,23
3	Pistón C/Aros	675.000	675.000	0,00
4	Mano de Obra Cambiar Pistón C/Aros	210.526	210.526	0,00
5	Casquillo Biela 0.25mm	475.000	475.000	0,00
6	Mano de Obra Cambiar Casquillo Biela 0.25mm	210.526	210.526	0,00
7	Casquillo Bancada 0.25mm	675.000	675.000	0,00
8	Mano de Obra Cambiar Casquillo Bancada 0.25mm	210.526	210.526	0,00
9	Calce Lateral Std	106.000	106.000	0,00
10	Mano de Obra Cambiar Calce Lateral Std	210.526	210.526	0,00
11	Buje de Comando Std	74.000	74.000	0,00
12	Mano de Obra Cambiar Buje De Comando Std	210.526	210.526	0,00
13	Buje de Biela	49.000	49.000	0,00
14	Mano de Obra Cambiar Buje De Biela	114.623	210.526	83,67
15	Válvulas ADS	63.000	63.000	0,00
16	Mano de Obra Cambiar Válvulas ADS	210.526	210.526	0,00
17	Válvulas Escape	65.000	65.000	0,00
18	Mano de Obra Cambiar Válvulas Escape	210.526	210.526	0,00
	Guía de Válvulas ADS	20.000		0,00





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

20	Mano de Obra Cambiar Guía De Válvulas ADS	210.526	210.526	0,00
21	Guía de Válvulas Escape	20.000	20.000	0,00
22	Mano de Obra Cambiar Guía de Válvulas Escape	210.526	210.526	0,00
23	Sede de Válvula ADS	32.000	32.000	0,00
24	Mano de Obra Cambiar Sede De Válvula ADS	210.526	210.526	0,00
25	Sede de Válvula Escape	31.000	31.000	0,00
26	Mano de Obra Cambiar Sede de Válvula Escape	210.526	210.526	0,00
27	Vedador de Válvulas	15.000	15.000	0,00
28	Mano de Obra Cambiar Vedador de Válvulas	210.526	210.526	0,00
29	Electrodo Ok-46 3.25mm	1.500	1.500	0,00
30	Mano de Obra Cambiar Electrodo Ok-46 3.25mm	210.526	210.526	0,00
31	Juego Juntas Motor	825.000	825.000	0,00
32	Mano de Obra Cambiar Juego Juntas Motor	210.526	210.526	0,00
33	Bomba de Aceite	1.085.000	1.085.000	0,00
34	Mano de Obra Cambiar Bomba De Aceite	210.526	210.526	0,00
35	Bomba de Agua	2.450.000	2.450.000	0,00
36	Mano de Obra Cambiar Bomba De Agua	210.526	210.526	0,00
37	Botador de Válvulas	45.000	45.000	0,00
38	Mano de Obra Cambiar Botador de Válvulas	210.526	210.526	0,00
39	Vareta de Válvulas	65.000	65.000	0,00
40	Mano de Obra Cambiar Vareta de Válvulas	210.526	210.526	0,00
41	Buje Engranage Distribucion	335.000	335.000	0,00
42	Mano de Obra Cambiar Buje Engranage Distribucion	210.526	210.526	0,00
43	Sello 32mm	12.000	12.000	0,00
44	Mano de Obra Cambiar Sello 32mm	210.526	210.526	0,00
45	Sello Motor 35.3mm	15.000	15.000	0,00
46	Mano de Obra Cambiar Sello Motor 35.3mm	210.526	210.526	0,00
47	Sello Motor 47mm	10.000	10.000	0,00
48	Mano de Obra Cambiar Sello Motor 47mm	210.526	210.526	0,00
49	Sello Motor 17.70mm	18.000	18.000	0,00
50	Mano de Obra Cambiar Sello Motor 17.70mm	210.526	210.526	0,00
51	Picos Vd11150s6730	335.000	335.000	0,00
52	Mano de Obra Cambiar Picos Vd11150s6730	210.526	210.526	0,00
53	Tornillo Sangrador Cav Fino	29.000	29.000	0,00
54	Mano de Obra Cambiar Tornillo Sangrador Cav Fino	210.526	210.526	0,00
	Tornillo Sangrador Cav Grueso	38.000	38.000	0,00
56	Mano de Obra Cambiar Tornillo	210.526	210.526	0,00





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

	Sangrador Cav Grueso			
57	Anillo Exentrico 223	132.000	132.000	0,00
58	Mano de Obra Cambiar Anillo Exentrico 223	210.526	210.526	0,00
59	Reparo 9059-52a	218.700	218.700	0,00
60	Mano de Obra Cambiar Reparo 9059-52a	210.526	210.526	0,00
61	Aletas 7123-388	144.000	144.000	0,00
62	Mano de Obra Cambiar Aletas 7123-388	210.526	210.526	0,00
63	Eje Acelerador	60.000	60.000	0,00
64	Mano de Obra Cambiar Eje Acelerador	210.526	210.526	0,00
65	Placa Final 180	234.000	234.000	0,00
66	Mano de Obra Cambiar Placa Final 180	210.526	210.526	0,00
67	Válvula Dosificadora	280.000	280.000	0,00
68	Mano de Obra Cambiar Válvula Dosificadora	210.526	210.526	0,00
69	Cuerpo Distribuidor	2.304.000	2.304.000	0,00
70	Mano de Obra Cambiar Cuerpo Distribuidor	210.526	210.526	0,00
71	Bomba Alimentadora	448.000	448.000	0,00
72	Mano de Obra Cambiar Bomba Alimentadora	210.526	210.526	0,00
73	Válvula Termostática	168.000	168.000	0,00
74	Mano de Obra Cambiar Válvula Termostática	210.526	210.526	0,00
75	Sello de Comando	48.000	48.000	0,00
76	Mano de Obra Cambiar Sello de Comando	210.526	210.526	0,00
77	Rectificar Cilindro Motor (Mano de Obra)	105.000	105.000	0,00
78	Bruñir Cilindros Motor (Mano de Obra)	30.000	30.000	0,00
79	Rectificar Cigüeñal Completo Motor (Mano de Obra)	980.000	980.000	0,00
80	Pulida Cigüeñal (Mano de Obra)	220.000	220.000	0,00
81	Alinear Eje de Levas Motor (Mano de Obra)	80.000	80.000	0,00
82	Pulida Eje de Leva (Mano de Obra)	110.000	110.000	0,00
83	Rectificar Aciento de Válvulas Motor (Mano de Obra)	20.000	20.000	0,00
84	Brunir Interior Hierro de Bielas (Mano de Obra)	38.000	38.000	0,00
85	Rectificar Buje de Biela Motor (Mano de Obra)	78.000	78.000	0,00
86	Desmagnetizar Brazo de Bielas (Mano de Obra)	15.000	15.000	0,00
87	Cepillar Superficie Inferior Carter Block (Mano de Obra)	280.000	280.000	0,00
88	Abajar Capa de Bancada Block (Mano de Obra)	28.000	28.000	0,00





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

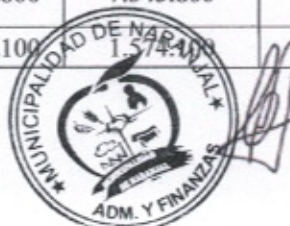
Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

89	Alineación Bancada Motor (Mano de Obra)	78.000	78.000	0,00
90	Cepillar Block Motor (Mano de Obra)	380.000	380.000	0,00
91	Prueba Trinca Tapa Motor (Mano de Obra)	240.000	240.000	0,00
92	Cepillar Tapa Motor (Mano de Obra)	360.000	360.000	0,00
93	Encamizar Cilindros Motor (Mano de Obra)	105.000	105.000	0,00
94	Alinear/Pesaje De Bielas Motor (Mano de Obra)	38.000	38.000	0,00
95	Esmerillar Válvulas Motor (Mano de Obra)	20.000	20.000	0,00
96	Montaje de Válvulas/Resorte/Trabas (Mano de Obra)	10.000	10.000	0,00
97	Cambiar Guía de Válvulas Motor (Mano de Obra)	10.000	10.000	0,00
98	Cambiar Aciento de Válvulas Motor (Mano de Obra)	28.000	28.000	0,00
99	Cambiar Tapón de Agua Motor (Mano de Obra)	10.000	10.000	0,00
100	Limpieza Química Parcial Motor (Mano de Obra)	480.000	480.000	0,00
101	Productos Abrasivos (Solo Insumos)	150.000	150.000	0,00
102	Ajuste y Altura Motor (Mano de Obra)	880.000	880.000	0,00
103	Regular Bomba y Toberas Motor (Mano de Obra)	843.050	980.000	16,24
104	Tornear/Pulida Volante Motor (Mano de Obra)	240.000	240.000	0,00
105	Balacear Cigüeñal/Volante (Mano de Obra)	580.000	580.000	0,00
106	Montaje Motor Parcial (Mano de Obra)	600.000	600.000	0,00
107	Isafluido 434 To 10w30 Bidón 20 Litros	676.000	676.000	0,00
108	Mano de Obra Cambiar Isofluido	30.000	30.000	0,00

## Lote 4 -Reparación Compactadora DINAPAC Municipalidad – Modelo CA- 25A

item	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Reparación de bomba hidráulica de transmisión (mano de obra)	21.250.350	21.250.350	0,00
2	Reparación de motor hidráulico de transmisión (mano de obra)	10.144.200	10.144.200	0,00
3	Reparación de bomba DOBLE A ENGRANAJES PARKER (mano de obra)	11.893.200	11.893.200	0,00
4	Reparación de motor hidráulico ENGRANAJES (mano de obra)	7.345.800	7.345.800	0,00
5	Mantenimiento de caja PTO	1.574.100	1.574.100	0,00





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
6	MANO DE OBRA por insumos caja	2.623.500	2.623.500	0,00
7	Kit Reparación pistón de dirección	750.000	750.000	0,00
8	Mano de obra cambiar reparación pistón de dirección	500.000	500.000	0,00
9	Embolo pistón	500.000	500.000	0,00
10	Mano de obra cambiar embolo pistón	300.000	300.000	0,00
11	Kit Reparación Hidrostática	300.000	300.000	0,00
12	Mano de obra cambiar Kit Reparación Hidrostática	700.000	700.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede, algunos precios ofertados por la firma se encuentran por encima de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 (ver tabla de referencia). En ese sentido, se ha solicitado una explicación de la composición de los precios ofertados por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición de los precios correspondientes que, tras el análisis pertinente, El Comité Evaluador ha concluido que los costos ofertados resultan aceptables.

## Capacidad Financiera:

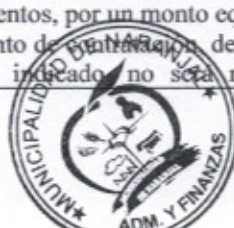
Requerimientos	Cumple/ No Cumple
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple
<b>Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera</b>	
a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	N/A
b. Formulario 501 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	Cumple
c. Formulario 502 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 (2021, 2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

## Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE SIMPLE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMANN						
Requisitos Mínimos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
<b>Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años (2021, 2022 Y 2023)</b>						
INGRESO	788.329.928	298.716.739	220.546.491	1.307.593.158	435.864.386	3,33
EGRESO	236.498.978	89.615.022	66.163.947	392.277.947	130.759.316	
<b>Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años (2021, 2022 y 2023).</b>						
EGRERO TOTAL	236.498.978	89.615.022	66.163.947	392.277.947	130.759.316	0,30
INGRESO TOTAL	788.329.928	298.716.739	220.546.491	1.307.593.158	435.864.386	

## Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Mostrar la experiencia en <b>Reparación y/o Mantenimiento de Maquinarias Pesadas</b> con facturaciones de los últimos contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de los 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no sea necesaria la	Cumple





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022- 2023 y 2024)	
<b>Requisitos documentales</b>	<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copias de Contratos de Reparación y/o Mantenimiento de Maquinarias Pesadas en instituciones pública o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple

## Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Capacidad del personal: contar con personal técnico (Técnico en Electromecánica de Maquinaria) pesadas a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de mantenimiento de maquinarias	Cumple
Infraestructura: El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada o alquiladas para reparación y mantenimiento, con una superficie mínima del taller de 200 m <sup>2</sup> , ubicada dentro de un radio máximo de cien (100) kilómetros, teniendo como base la sede de la Convocante, pudiéndose ser corroborada dicha información mediante la herramienta Google Maps, que permite medir la distancia entre dos coordenadas, el inmueble deberá contar además con seguro contra todo riesgo del local en el cual se realizarán las reparación y mantenimiento, vigente al momento de la presentación de ofertas y extensible durante toda la vigencia del contrato.	Cumple
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>	
Declaración Jurada simple de contar con personal técnico (Técnico en Electromecánica), a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento que se acreditara con la presentación de Curriculum vitae del personal con al menos un año de antigüedad en el rubro.	Cumple
Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura (TALLER MECANICA) necesaria para realizar la entrega de servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado.	Cumple
Croquis de ubicación del taller.	Cumple

## Especificaciones Técnicas:

El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en la planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza en cumplimiento de este requisito en razón de que es la convocante es la que establece las especificaciones a ser observadas.

## Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMANN**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en todos los lotes.

## Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 PARA "REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS", COMID N° 469/2025, al oferente:





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

- **EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMMANN**, con RUC N° 3712545-1 y C.I. N° 3.712.545, nombre de fantasía "AGROMECANICA DANIEL", con las siguientes ofertas económicas: **Lote 1:** monto mínimo de **G. 18.869.250** (guaraníes dieciocho millones, ochocientos sesenta y nueve mil, doscientos cincuenta); monto máximo de **G. 37.738.500** (guaraníes treinta y siete millones, setecientos treinta y ocho mil, quinientos); y **Lote 2:** monto mínimo de **G. 37.310.175** (guaraníes treinta y siete millones, trescientos diez mil, ciento setenta y cinco); monto máximo de **G. 74.620.350** (guaraníes setenta y cuatro millones, seiscientos veinte mil, trescientos cincuenta); **Lote 3:** monto mínimo de **G. 22.704.350** (guaraníes veintidós millones, setecientos cuatro mil, trescientos cincuenta); monto máximo de **G. 45.408.700** (guaraníes cuarenta y cinco millones, cuatrocientos ocho mil, setecientos); **Lote 4:** monto mínimo de **G. 35.037.675** (guaraníes treinta y cinco millones, treinta y siete mil, seiscientos setenta y cinco); monto máximo de **G. 70.075.350** (guaraníes setenta millones, setenta y cinco mil, trescientos cincuenta).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario público,

## ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



**MARIELA JAMIL ROMERO MORENO**  
Encargada de control de combustibles  
Comité de Evaluación



**RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**  
Directora de Adm. y Finanzas  
Comité de Evaluación



# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

## INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS  
DE : RECURSOS HUMANOS  
REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 PARA  
"REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS", CON ID  
N° 469928.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERRMANN, con RUC N° 3712545-1 no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.



Lic. GUILLERMO ORTIZ

Recurso Humano



# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

## CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

### Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7644348



7644348

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EDUARDO DANIEL CORONEL ZIMERMANN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3712545, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AYISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SIOCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3245/2025, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Auxiliares, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la premsa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: May 16, 2025 4:50 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información  
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 0f963efe

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7644348&codigo\\_seguridad=0f963efe](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7644348&codigo_seguridad=0f963efe)

